

Procuraduría General de la República

Plan de Acción Para Garantizar la Igualdad hacia la Población LGBTIQ+

2020-2021

**Comisión Institucional para la Igualdad y No
Discriminación de la Población LGBTIQ+**

Introducción:

En cumplimiento del Decreto Ejecutivo N° 38999 "Política del Poder Ejecutivo para Erradicar de las Instituciones la discriminación hacia la población sexualmente diversa"; la Procuraduría General de la República, elaboró el siguiente Plan Institucional, el cual contiene las estrategias, acciones operativas y objetivos que las diferentes dependencias de la Institución deben cumplir.

Y en acatamiento a la Circular DP-001-2018, del Despacho del Presidente de la República, del 28 de junio del 2018, que instruyó para que todos los funcionarios públicos realicen el curso "Caminando hacia la igualdad: por un servicio seguro e inclusivo para la población LGBTI".

Normativa Legal

1. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
2. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
3. Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica.
4. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
5. Constitución Política, artículo 33.- "Toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana".
6. Decreto Ejecutivo N° 34399-S del 12 de febrero de 2008 y su reforma No. 37071-S del 2012. Declaración del 17 de mayo de cada año como "Día Nacional en Contra de la Homofobia, Lesbofobia y la Transfobia".
7. Decreto Ejecutivo N° 38999-MP-RE-JP-SP-MG-H-MAG-MEIC-MINAE-MOPT-MEP-S-MTSS-COMEX-MIDEPLAN-MICITT-MIVAH-MC-TUR-MDHIS-MCM-MIDEPOR "Política del Poder Ejecutivo para Erradicar de sus Instituciones la Discriminación Hacia la Población Sexualmente Diversa", del año 2015.
8. Directriz 025-P del 29 de mayo del 2016, dirigida al Sector Público Descentralizado "Política para erradicar de las instituciones públicas la discriminación hacia la población sexualmente diversa".
9. Decreto Ejecutivo No.40422, de mayo del 2017, reforma el Decreto No. 38999.

OBJETIVO GENERAL

Promover la inclusión y equidad hacia la población LGBTIQ+, mediante espacios libres de prácticas discriminatorias por identidad de género u orientación sexual en la Procuraduría General de la República.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Sensibilizar, formar y concientizar al funcionariado de la Institución en materia de derechos humanos, no discriminación e inclusión de la población LGBTIQ+ y las eventuales consecuencias de su inobservancia.
2. Fortalecer la normativa Institucional, incorporando un trato igualitario a las personas de la comunidad LGBTIQ+.
3. Rendir cuentas sobre el cumplimiento del Plan Institucional 2020-2021 a los Jerarcas y Casa Presidencial.

ACTORES INSTITUCIONALES VINCULADOS AL PLAN DE ACCIÓN

Según lo establecido en el Decreto N°38999-MP-RE-JP-SP-MG-H-MAG-MEIC-MINAE-MOPT-MEP-S-MTSS-COMEX-MIDEPLAN-MICITT-MIVAH-MC-TUR-MDHIS-MCM-MIDEPOR, sobre la "Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTIQ+", se creó en la PGR una Comisión Institucional para la Igualdad y la No Discriminación hacia la Población LGBTIQ+, conformada de la siguiente manera:

- Un representante permanente del Despacho de los Jerarcas Institucionales, quién la coordinará: Cinthya Fernández Campos. Encargada de Salud Ocupacional.
- La personal encargada de Desarrollo Humano: Sonia Pérez Hernández, Jefa del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos.
- La persona encargada de Planificación Institucional: Maribel Salazar Valverde, Directora del Área de Desarrollo Institucional.
- La persona encargada de la Asesoría Jurídica: Carlos Ávila Arquín, Asesor Legal.
- La persona encargada de la Contraloría de Servicios: Hernán Bermúdez Sánchez, Contralor de Servicios.

Por otra parte, la señora Damaris Rojas Ledezma, funcionaria del Departamento de Gestión Institución de Recursos Humano y encargada del proceso de capacitación, presentará a la Comisión Institucional, el Plan de Capacitación y Sensibilización sobre la no Discriminación y la Inclusión de las personas LGBTIQ+:" Caminando hacia la Igualdad".

Dicho plan deberá ser aprobado por los máximos jerarcas: Dr. Julio Alberto Jurado Fernández, Procurador General y Dra. Magda Inés Rojas Chaves, Procuradora General Adjunta.

A continuación, se presenta el cumplimiento de las acciones incorporadas en el Plan 2020-2021, así como las actividades realizadas en el período 2018-2019.

Plan de Acción

Objetivo	Metas	Indicadores	Actividades	Responsables	Plazo	Medios de verificación
Sensibilizar a las jefaturas y directores mediante el curso virtual: Caminando hacia la igualdad por un servicio inclusivo para la población LGBTIQ+.	Que el 100% del personal institucional, conozca la instrucción de Casa Presidencial.	(Cantidad de Personal institucional expuesto a diferentes acciones de Información, Educación y Comunicación) / (Cantidad total de funcionarios de la Institución) *100.	Envío de correo electrónico en el que se comunica a todo el personal la circular DP-001-2018, de fecha 28 de junio del 2018, suscrita por el Señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República y el deber de completar el curso virtual de sensibilización.	Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos.	2018-2019	Se remitieron correos electrónicos en los años 2018-2019, a fin de sensibilizar al personal. Se continuará recordando sobre la obligación de cumplir con esta disposición.
Implementar los diferentes procesos de capacitación tanto a las autoridades Institucionales como al resto de funcionarios.	Que al menos el 30% de jefarcas, jefaturas y del personal, hayan completado el curso virtual "Caminando hacia la igualdad: por un servicio seguro e inclusivo para la población LGBTIQ+".	(Cantidad de funcionarios que completó el curso virtual de sensibilización) / (Cantidad total de funcionarios de la Institución) * 100.	Envío de correos electrónico explicando la metodología y la forma de ingresar a curso por medio de la Intranet.	Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos.	2018-2019	84 funcionarios de los 321 ya concluyeron el curso para un 26% del total de la población. 109 virtual al 30 julio.
	Que al menos un 30% del personal haya completado el curso presencial de capacitación.	(Cantidad de funcionarios que participó en el curso presencial de capacitación) / (Cantidad total de funcionarios de la Institución) * 100.	Se coordinó con funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro, Social, del Programa Vive Bien, para que impartieran en las instalaciones de la PGR, la charla Erradicación de la discriminación por orientación sexual e identidad de género.	Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos.	2019	97 funcionarios de los 237 restantes ya concluyeron el curso para un 30% del total de la población. 156 presencial al 30 de julio.
Formar y concientizar a los funcionarios de la Institución en materia de derechos humanos, no discriminación e inclusión de la población LGBTIQ+ y las eventuales consecuencias de su inobservancia.	Que al menos el 5% personas funcionarias del PGR hayan completado el curso virtual "Caminando hacia la igualdad: por un servicio seguro e inclusivo para la población LGBTIQ+".	(Cantidad de funcionarios de la PGR que han completado el curso virtual "Caminando hacia la igualdad: por un servicio seguro e inclusivo para la población LGBTIQ+") / (Cantidad total de funcionarios de la Institución) * 100.	Capacitación en línea "Caminando hacia la igualdad: por un servicio seguro e inclusivo para la población LGBTIQ+". Se continuará con la práctica de enviar, al menos dos comunicaciones a las jefaturas y el resto del personal recordando la responsabilidad de realizar el curso virtual de sensibilización en su totalidad.	Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos.	Diciembre 2020	Reporte de personas funcionarias que han aprobado el curso en línea.
	70% del personal Institucional sensibilizado en materia de identidad de género y orientación sexual.	(Cantidad de funcionarios con acceso a la campaña de sensibilización e información) / (Cantidad total de funcionarios de la Institución) * 100.	Campaña de sensibilización e información sobre temas de interés que promueva la igualdad y no discriminación de la población LGBTIQ+ (conceptos básicos relacionados a la población LGBTIQ+).	Comisión Institucional para la Igualdad y la no Discriminación hacia la Población LGBTIQ+.	2020-2021	Remitir por medio de correo electrónico, cápsulas informativas, videos compartidos y afiches relacionados con esta temática y en especial el día 17 de mayo.

Objetivo	Metas	Indicadores	Actividades	Responsables	Plazo	Medios de verificación
	Que al menos el 34% de las personas funcionarias de la PGR sean capacitadas mediante la charla "Erradicación de la discriminación por orientación sexual e identidad de género".	(Cantidad de funcionarios que participó en el curso presencial de capacitación) / (Cantidad total de funcionarios de la Institución) * 100.	Se coordinará con los funcionarios de la CCSS, del programa Vive Bien, para que colaboren con la capacitación "Erradicación de la discriminación por orientación sexual e identidad de género", dicha charla está homologada al curso virtual "Camino hacia la igualdad".	Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos.	Enero-diciembre 2021	Reporte de personas funcionarias que participaron en la actividad de capacitación.
	Al menos 1 actividad para conmemorar el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia.	Actividad realizada.	Realizar actividad para que todos los funcionarios de la PGR, tengan presente la celebración del 17 de mayo.	Comisión Institucional para la Igualdad y la no Discriminación hacia la Población LGBTIQ+.	17 Mayo 2021	Fotos, material socializado, video.
Fortalecer la normativa Institucional, incorporando un trato igualitario a las personas de la comunidad LGBTIQ+.	5 documentos de la normativa institucional revisados, actualizados y validados, incorporando un trato igualitario a las personas de la comunidad LGBTIQ+.	Número de documentos de normativa institucional revisados, actualizados y validados.	Revisar las políticas institucionales internas a fin de determinar si existe alguna que sea contraria al principio de no discriminación.	Comisión Institucional para la Igualdad y la no Discriminación hacia la Población LGBTIQ+.	Diciembre 2021	Normativa institucional, incorporando un trato igualitario a las personas de la comunidad LGBTIQ+.
	Contar con 1 procedimiento de denuncia para actos de discriminación por orientación sexual e identidad de género.	Documento sobre procedimiento de denuncias relacionados con actores discriminatorios por orientación sexual y por identidad de género.	Procedimiento de denuncia relacionadas con actos discriminatorios por orientación sexual y por identidad de género, que considere todas las formas de discriminación, como chistes, bromas, violencia física, u otras.	Comisión Institucional para la Igualdad y la no Discriminación hacia la Población LGBTIQ+.	Diciembre 2021	Procedimiento aprobado de denuncia sobre actos discriminatorios por orientación sexual y por identidad de género.
Rendir cuentas sobre el cumplimiento del Plan Institucional 2020-2021 a los Jerarcas y Casa Presidencial.	Elaborar informe final del Plan Institucional.	Informe presentado.	Elaborar y remitir el informe de cumplimiento de las acciones del Plan Institucional 2020-2021.	Comisión Institucional para la Igualdad y la no Discriminación hacia la Población LGBTIQ+.	Febrero 2022	Informe que se publicará en la Intranet.